

Objeto:

Verificación de trazabilidad de las compras e integridad del PRD en DGTAL

Período auditado:

Ejercicios 2022 y 2023

Normativa relevante:

Ley 2095

Equipo auditor:

Auditora Interna:

Lic. Nadina MEZZA

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I
(Sistemas):**

Sr. Eduardo Spahn

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II
(Operacional):**

Cdora. Celina SIMONE

Equipo de Trabajo:

Lic. Verónica ACOSTA

Cdora. Fabiana LOPEZ

Cdor. Juan Manuel
VAZQUEZ

Sr. Ariel VALDIVIEZO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/23

F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI). Ley N° 2.689

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

El período auditado abarca los ejercicios 2022 y 2023. El presente es un proyecto de auditoría de naturaleza sustantiva, previsto en la planificación anual del año 2023 de esta Unidad de Auditoría Interna. Las tareas de fiscalización fueron realizadas desde el 02 de mayo de 2023 hasta el día 10 de agosto de 2023 inclusive, en la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Agencia de Sistemas de Información, sitas en Avenida Independencia N° 635.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Falta incorporar en el Manual de Procedimientos de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Agencia de Sistemas de Información de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital GCBA, algunos de los controles específicos que debe realizar el área de compras con anterioridad a la autorización del Partes de Recepción Definitiva (PRD) cómo ser, entre otros, detalle específico del bien o servicio recibido, así como también la constancia de recepción del usuario final en caso de corresponder.

2. Se advierten debilidades en el circuito de aprobación de remitos y posterior autorización de PRD, ya que en algunos casos: a) falta información que permita identificar de forma precisa los bienes/servicios adquiridos, b) falta constancia de la conformidad del usuario final que recibe dichos bienes/servicios, c) existen diferencia entre las cantidades consignadas en el remito y el PRD y d) Dilación de plazos entre remito y PRD.

3. En los PRD que reflejan las compras de bienes de uso se observa que se utiliza el código "EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO para SEGURIDAD de RED" para equipos disímiles (solución almacenamiento de backup, adquisición de terminales CPE, equipos GPON). La falta de apertura de códigos SKU para el equipamiento informático específico, así como la agrupación de conceptos disímiles en un único renglón (Expediente N° 35.005.002-ASINF/22) dificulta el proceso de recepción.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Los procedimientos realizados en pos de verificar la trazabilidad de las compras e integridad de los Partes de Recepción Definitiva (PRDs) en la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Agencia de Sistemas de Información permiten concluir que el área supervisa adecuadamente las instancias del proceso de compras. No obstante, se recomienda profundizar la coordinación y cooperación entre las áreas que tienen entre sus tareas y responsabilidades pedir/recepcionar bienes/servicios, articulando instancias de control que garanticen la salvaguarda patrimonial y/o efectiva prestación (recepción del bien/servicio por el usuario final), lo cual demanda una correcta exposición de los bienes/servicios adquiridos en los sistemas informáticos del GCBA (suficiente apertura de códigos SKU), así como también una reducción en los plazos entre las entregas del proveedor y la emisión del PRD.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IFEXR N° 9 UAIASINF PRD DGTAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.